

Visítalo en:

<http://www.labolsa.com/noticias/20071228115456001/economia-el-plazo-de-acceptacion-de-la-opa-de-criteria-y-suez-sobre-agbar-arranca-el-miercoles-y-acaba-el-16-de-enero>

El plazo de aceptación de la OPA de Critería y Suez sobre Agbar arranca el miércoles y acaba el 16 de enero.

28 de Diciembre de 2007, 11:54|

El plazo de aceptación de la Oferta Pública de Adquisición de acciones (OPA) de Critería CaixaCorp y Suez sobre el 43,54% que no controlan en Aguas de Barcelona (Agbar) arrancará el próximo miércoles, 2 de enero, y finalizará quince después, el 16 de enero, ambos inclusivos, informó hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La CNMV, que autorizó ayer la oferta, informó de que hoy se publicó el primero de los anuncios correspondiente a la OPA, con lo que queda fijado el plazo de aceptación.

La oferta, formulada por Suez, Critería y el Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos (Hisusa), participado por ambos, a un precio de 27,65 euros por acción se extiende de modo efectivo a 65,1 millones de acciones, y supone valorar el 100% de la compañía en 4.137,5 millones de euros.

La efectividad de la OPA no está sujeta a ninguna condición. Como garantía del pago, los oferentes han presentado un aval de 1.801,4 millones de euros, el mismo precio que tienen que desembolsar por el porcentaje que no controlan en Agbar.

Critería CaixaCorp e Hisusa ya habían elevado a finales de noviembre su participación en Agbar hasta el 56,46% tras comprar a Torreal, la sociedad de inversión de Juan Abelló, el 6,67% del capital social de la compañía al mismo precio de la OPA.

En abril, 'La Caixa' y la multinacional francesa Suez, a través de su holding conjunto Hisusa, lanzaron su OPA a un primer precio de 27 euros por acción en efectivo, que posteriormente se elevó a 27,65 euros por acción en octubre.

Una vez liquidada la oferta, la participación, directa e indirecta, de Suez y Critería CaixaCorp en Aguas de Barcelona, incluso teniendo en cuenta la que se ostente a través de Hisusa, será en la proporción de 51% y 49%, respectivamente.